



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO: PC/CPCP/1655/2018

Guadalajara, Jalisco, a 12 doce de diciembre del año 2018

RECURSO DE REVISIÓN 1844/2018.

Resolución.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.**

PRESENTE

Adjunto al presente en vía de notificación, copia simple de la resolución emitida por acuerdo del Pleno de este Instituto, en el recurso citado al rubro, en **Sesión Ordinaria de fecha 12 doce de diciembre de 2018**, lo anterior, en cumplimiento de la misma y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes para cualquier consulta.

Atentamente

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**JULIO CESAR COVA PALAFOX
SECRETARIO DE ACUERDOS
PONENCIA DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**



Ponencia	Número de recurso
Cynthia Patricia Cantero Pacheco <i>Presidenta del Pleno</i>	1844/2018

Nombre del sujeto obligado




Fecha de presentación del recurso

Hospital Civil de Guadalajara:

15 de octubre de 2018

Sesión del pleno en que
se aprobó la resolución

**12 de diciembre de
2018**

 MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD	 RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO	 RESOLUCIÓN
--	---	--

La información proporcionada no corresponde con lo solicitado.

Emitió respuesta en sentido afirmativo, proporcionando una parte de la información solicitada y proporcionando una liga electrónica a través de la cual se puede consultar otra parte de la información.

Se **SOBRESEE** el presente recurso toda vez que el sujeto obligado, realizó actos positivos, proporcionando la información en copias simples. Archívese.



SENTIDO DEL VOTO

Cynthia Cantero
Sentido del voto
A favor.

Salvador Romero
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSO DE REVISIÓN: 1844/2018
SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.
COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.
FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



CONSIDERACIONES DE LEGALIDAD:

I.- **Del derecho al acceso a la información pública.** El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4° y 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de garantizar tal derecho.

II.- **Competencia.** Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de revisión que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 91.1 fracción II y 102.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- **Carácter de sujeto obligado.** El sujeto obligado, **Hospital Civil de Guadalajara**; tiene reconocido dicho carácter, de conformidad con el artículo 24.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- **Legitimación del recurrente.** La personalidad de la parte recurrente queda acreditada, en atención a lo dispuesto en la fracción I del artículo 91 de la Ley de la materia y 74 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por existir identidad entre la persona que presenta la solicitud de acceso a la información y el presente recurso de revisión.

V.- **Presentación oportuna del recurso.** El presente recurso de revisión fue interpuesto de manera oportuna a través del sistema Infomex, Jalisco, el día 15 quince de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 95.1, fracción I. Lo anterior es así, toda vez que el sujeto obligado emitió respuesta a la solicitud el día 10 diez de octubre de 2018 dos mil dieciocho, por lo que el término para la interposición del presente recurso; comenzó a correr el día 15 quince de octubre de 2018 dos mil dieciocho, y concluyó el día 05 cinco de noviembre de 2018 dos mil dieciocho; tomando en consideración los días inhábiles correspondientes al 12 doce de octubre así como el 02 dos de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, por lo que se determina que el recurso de revisión fue presentado oportunamente.

VI.- **Procedencia del recurso.** El recurso de revisión en estudio resulta procedente de conformidad a lo establecido en el artículo 93.1, fracción X toda vez que el sujeto obligado, entrega información que no corresponde con lo solicitado, advirtiendo que sobreviene una causal de sobreseimiento de las señaladas en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

VII.- **Sobreseimiento.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta procedente decretar el **SOBRESEIMIENTO** del presente recurso de revisión.

REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La solicitud de información materia del presente recurso de revisión tuvo lugar el día 01 primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se le generó el número de folio 04954418, y que a su vez requirió lo siguiente:

Favor de indicar la Compra Real de todos los Medicamentos y Productos Farmacéuticos (grupos de suministro 010, 020, 030 y 040) del HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2018.

Asimismo, acompañó a dicha solicitud, un documento, mediante el cual manifiesta lo siguiente.

RECURSO DE REVISIÓN: 1844/2018

SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.

* COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.

FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUADALAJARA
TELÉFONO: 474 21 10 000

DESCRIPCIÓN CLARA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Favor de indicar la Compra Real de todos los Medicamentos y Productos Farmacéuticos (grupos de suministro 010, 020, 030 y 040) del HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA en el periodo del 1 al 30 de Septiembre del 2018.

Datos requeridos: Clave Cuadro Básico, Descripción completa y clara del medicamento, presentación del producto (genérico, patente o innovador), nivel de atención en el que se utiliza el medicamento, proveedor ganador, fabricante del medicamento, marca del medicamento (en el caso de que corresponda), Número de piezas compradas por medicamento, Precio por Pieza, Importe, Tipo de adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, Numero de la adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, indicar el criterio de asignación utilizado para la realización de la adquisición gubernamental, Número de Contrato, Número de Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio) en donde se entregó el producto.

Nota: Favor de enviar información en formato Excel

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACION.

Por favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Licitaciones, sino de la Compra Real de todos los Medicamentos y productos farmacéuticos (grupos de suministro 010, 020, 030 y 040) del HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA en el periodo del 1 al 30 de Septiembre del 2018. Incluir solo información: Clave Cuadro Básico, Descripción completa y clara del medicamento, presentación del producto (genérico, patente o innovador), nivel de atención en el que se utiliza el medicamento, proveedor ganador, fabricante del medicamento, marca del medicamento (en el caso de que corresponda), Número de piezas compradas por medicamento, Precio por Pieza, Importe, Tipo de adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, Numero de la adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, indicar el criterio de asignación utilizado para la realización de la adquisición gubernamental), Número de Contrato, Número de Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio) en donde se entregó el producto.

Favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)

Por su parte, el sujeto obligado notificó respuesta, en sentido afirmativo, el día 10 diez de octubre de 2018 dos mil dieciocho, a través de la cual proporcionó diversos oficios suscritos por las áreas generadoras, poseedoras y/o administradoras de la información solicitada; en los siguientes términos:

Coordinador General de Adquisiciones y Suministros

Informó que su catálogo no identifica los grupos descritos en la solicitud, sin embargo la información de las adjudicaciones y órdenes de compra de los Medicamentos y Productos Farmacéuticos, se encuentra disponible en la página web del Organismo en el siguiente vínculo:
http://www.hcg.udg.mx/PAGs/Sec_Proveedores/listadoocpublicas.php

Asimismo, informó que la consulta debe ser del siguiente modo: seleccionar el proceso, la palabra Adquisiciones; en el campo Tipo, elegir, Licitaciones/Concursos, seleccionar la opción de Procedimiento, "Medicinas y Productos Farmacéuticos", dar clic en el botón Mostrar Información.

Agregó que para consultar los bienes comprendidos en las órdenes de compra, debe dar clic en el vínculo "Mostrar el detalle de las Órdenes de Compra del Proceso", en donde se podrá consultar la información requerida, número de orden, fecha, proveedor, almacén, solicitante, clave del bien, cantidad, unidad, descripción, precio unitario, importe total.

En este sentido manifestó que de dicha ligá electrónica se desprenderá la información que puede ser

visualizada por cada proceso, por lo que sugirió que se visite el portal, reiterando que los resultados de las Licitaciones se generan en la forma que se visualiza la página.

Coordinador General Jurídico

Proporcionó diversas tablas que contienen la información relativa a los Contratos de Medicamentos y Productos Farmacéuticos del mes de septiembre de 2018, por Medicamentos, Lácteos e Insumos Médicos, desglosados por Denominación, Proveedor, Número de Contrato, así como vigencia del mismo, tal y como se observa:

Contratos de Medicamentos y productos farmacéuticos (grupos de suministro 010, 020, 030 y 040) del mes de septiembre de 2018.

I. Medicamentos

Denominación	Proveedor	Número de Contrato	Vigencia
Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.		102/2018/01	10/2018/01
Alcon Medical S. de R.L. de C.V.		102/2018/02	10/2018/02
Alcon Medical Terms S. de R.L. de C.V.		102/2018/03	10/2018/03
Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.		102/2018/04	10/2018/04
Centro Latinoamericano de Medicamentos, S.A. de C.V.		102/2018/05	10/2018/05
Comercializadora del Pacífico de Artículos Médicos, S.A. de C.V.		102/2018/06	10/2018/06
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.		102/2018/07	10/2018/07
Distribuidora P.M. de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/08	10/2018/08
Calmaris Hospitalaria, S.A. de C.V.		102/2018/09	10/2018/09
Farmacéuticos MAYPO, S.A. de C.V.		102/2018/10	10/2018/10
Farmacías de Jalisco, S.A. de C.V.		102/2018/11	10/2018/11
Farmacías Dina, S.A. de C.V.		102/2018/12	10/2018/12
Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.		102/2018/13	10/2018/13
Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.		102/2018/14	10/2018/14
Grupos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/15	10/2018/15
Impartidores y Suministros Médicos de México, S.A. de C.V.		102/2018/16	10/2018/16
Impulso Farmacéutico de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/17	10/2018/17
Laboratorios Pias, S.A. de C.V.		102/2018/18	10/2018/18
Meditación del Pacífico, S.A. de C.V.		102/2018/19	10/2018/19
Molinos Médicos Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/20	10/2018/20
Mónica Eugenia Suroeste Centro		102/2018/21	10/2018/21
Rps Farmas, S.A. de C.V.		102/2018/22	10/2018/22
Vissantitas, S.A. de C.V.		102/2018/23	10/2018/23
Vivian Farmas de Jalisco, S.A. de C.V.		102/2018/24	10/2018/24

Con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Denominación	Proveedor	Número de Contrato	Vigencia
Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.		102/2018/01	10/2018/01
Alcon Medical S. de R.L. de C.V.		102/2018/02	10/2018/02
Alcon Medical Terms S. de R.L. de C.V.		102/2018/03	10/2018/03
Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.		102/2018/04	10/2018/04
Centro Latinoamericano de Medicamentos, S.A. de C.V.		102/2018/05	10/2018/05
Comercializadora del Pacífico de Artículos Médicos, S.A. de C.V.		102/2018/06	10/2018/06
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.		102/2018/07	10/2018/07
Distribuidora P.M. de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/08	10/2018/08
Calmaris Hospitalaria, S.A. de C.V.		102/2018/09	10/2018/09
Farmacéuticos MAYPO, S.A. de C.V.		102/2018/10	10/2018/10
Farmacías de Jalisco, S.A. de C.V.		102/2018/11	10/2018/11
Farmacías Dina, S.A. de C.V.		102/2018/12	10/2018/12
Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.		102/2018/13	10/2018/13
Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.		102/2018/14	10/2018/14
Grupos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/15	10/2018/15
Impartidores y Suministros Médicos de México, S.A. de C.V.		102/2018/16	10/2018/16
Impulso Farmacéutico de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/17	10/2018/17
Laboratorios Pias, S.A. de C.V.		102/2018/18	10/2018/18
Meditación del Pacífico, S.A. de C.V.		102/2018/19	10/2018/19
Molinos Médicos Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/20	10/2018/20
Mónica Eugenia Suroeste Centro		102/2018/21	10/2018/21
Rps Farmas, S.A. de C.V.		102/2018/22	10/2018/22
Vissantitas, S.A. de C.V.		102/2018/23	10/2018/23
Vivian Farmas de Jalisco, S.A. de C.V.		102/2018/24	10/2018/24

Con vigencia del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2018.

Denominación	Proveedor	Número de Contrato	Vigencia
Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.		102/2018/01	10/2018/01
Alcon Medical S. de R.L. de C.V.		102/2018/02	10/2018/02
Alcon Medical Terms S. de R.L. de C.V.		102/2018/03	10/2018/03
Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.		102/2018/04	10/2018/04
Centro Latinoamericano de Medicamentos, S.A. de C.V.		102/2018/05	10/2018/05
Comercializadora del Pacífico de Artículos Médicos, S.A. de C.V.		102/2018/06	10/2018/06
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.		102/2018/07	10/2018/07
Distribuidora P.M. de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/08	10/2018/08
Calmaris Hospitalaria, S.A. de C.V.		102/2018/09	10/2018/09
Farmacéuticos MAYPO, S.A. de C.V.		102/2018/10	10/2018/10
Farmacías de Jalisco, S.A. de C.V.		102/2018/11	10/2018/11
Farmacías Dina, S.A. de C.V.		102/2018/12	10/2018/12
Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.		102/2018/13	10/2018/13
Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.		102/2018/14	10/2018/14
Grupos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/15	10/2018/15
Impartidores y Suministros Médicos de México, S.A. de C.V.		102/2018/16	10/2018/16
Impulso Farmacéutico de Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/17	10/2018/17
Laboratorios Pias, S.A. de C.V.		102/2018/18	10/2018/18
Meditación del Pacífico, S.A. de C.V.		102/2018/19	10/2018/19
Molinos Médicos Occidente, S.A. de C.V.		102/2018/20	10/2018/20
Mónica Eugenia Suroeste Centro		102/2018/21	10/2018/21
Rps Farmas, S.A. de C.V.		102/2018/22	10/2018/22
Vissantitas, S.A. de C.V.		102/2018/23	10/2018/23
Vivian Farmas de Jalisco, S.A. de C.V.		102/2018/24	10/2018/24

Con vigencia del 10 de septiembre al 31 de diciembre del 2018.

Coordinadora General de Finanzas

Informó que el Clasificador por Objeto y tipo de Gasto para la Administración Pública, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, establece una partida presupuestal específica para medicamentos que incluye vacunas y cualquier tipo de fármacos, y que a la letra dice:

2531 Medicinas y productos farmacéuticos:

Asignaciones destinada a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos.

En este sentido, señaló que dicha Coordinación, no paga por insumo, sino por partida presupuestal.

Por lo anterior, acompañó a su oficio 19 fojas que contienen la siguiente información:

RECURSO DE REVISIÓN: 1844/2018
 SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.
 COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.
 FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA
 CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



- Unidad Hospitalaria a la cual se factura el insumo: Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca (JIM); Hospital Fray Antonio Alcalde (FAA)
- Partida
- Prefijo (Pre.)
- Folio de la Orden de Compra
- Proveedor
- Folio de CFDI (factura)
- Importe pagado al proveedor (total factura)

Unidad Hospitalaria	Partida	Prefijo	Folio de la Orden de Compra	Proveedor	Folio de CFDI	Importe pagado al proveedor
FAA	2531	10	400063	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6599	68,746.70
FAA	2531	10	400063	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6690	89,558.47
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6594	15,404.88
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6629	7,330.00
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6804	189.82
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6805	1,331.68
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6819	2,384.40
JIM	2531	10	500459	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	103945	2,538.00
JIM	2531	10	500459	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	101953	2,858.24
FAA	2531	10	400521	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	3924377	21,727.44
FAA	2531	10	400521	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	4029358	17,092.80
FAA	2531	10	400521	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	4029359	9,679.08
FAA	2531	10	400558	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6748	37,324.00
FAA	2531	10	400558	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6742	11,654.00
FAA	2531	10	400558	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6774	28,964.55
FAA	2531	10	400558	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6938	1,532.52
JIM	2531	10	500836	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	101955	2,893.44
FAA	2531	10	400870	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102051	609.20
FAA	2531	10	400870	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102050	1,781.78
FAA	2531	10	401146	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	4018405222	75.60
FAA	2531	10	401151	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	4018405221	11,360.88
JIM	2531	10	501214	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	103760	4,180.00
JIM	2531	10	501214	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102511	803.70
JIM	2531	10	501234	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1100	675.00
JIM	2531	10	501236	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1098	7,584.00
FAA	2531	10	401325	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102513	488.70
FAA	2531	10	401325	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	103020	916.50
FAA	2531	10	401334	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1097	3,148.00
FAA	2531	10	401374	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1096	13,791.50
FAA	2531	10	401374	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1112	1,350.00
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2870	8,445.40
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2880	22,793.60
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2895	57,360.00
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2908	5,338.80
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2975	40,104.00
FAA	2531	10	401383	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102503	646.00
JIM	2531	10	501521	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1128	3,596.00
JIM	2531	10	501522	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1177	49,466.88

Dicha respuesta generó la inconformidad del recurrente, por lo que el día 15 quince de octubre de 2018, dos mil dieciocho, interpuso el presente recurso de revisión, a través del sistema electrónico Infomex, planteando como agravios principales los siguientes:

Por medio del presente le pido de la manera más atenta que corrija la respuesta emitida en la solicitud de folio 04954418, misma que adjunto, ya que dicha solicitud es sobre compras de medicamentos y no de proveedores como responde en esta solicitud. Sic.

Luego entonces, una vez admitido el presente recurso de revisión, y derivado del requerimiento realizado por este Órgano Garante al sujeto obligado a efecto de que rindiera el informe de ley correspondiente, éste remitió dicho informe el día 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho, a través de oficio HCG/CGMRT/UT/201810-2960, mediante el cual si bien reiteró su respuesta inicial a través de las diversas áreas, en actos positivos remitió la información solicitada en copias simples.

Finalmente, de la vista que dio la Ponencia Instructora a la parte recurrente, a efecto de que se manifestara respecto del informe de ley remitido por el sujeto obligado, se tuvo que una vez fenecido el término otorgado ésta fue omisa en manifestarse, por lo que se estima que se encuentra conforme con la información que le fue proporcionada por el sujeto obligado.

RECURSO DE REVISIÓN: 1844/2018
SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.
COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.
FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

ARGUMENTOS QUE SOPORTAN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

De lo anteriormente expuesto se tiene que la materia de estudio del presente recurso de revisión ha sido rebasada, toda vez que de las constancias que obran en el expediente del presente recurso, se advierte que el sujeto obligado realizó actos positivos a través de los cuales proporcionó la información solicitada en copias simples.

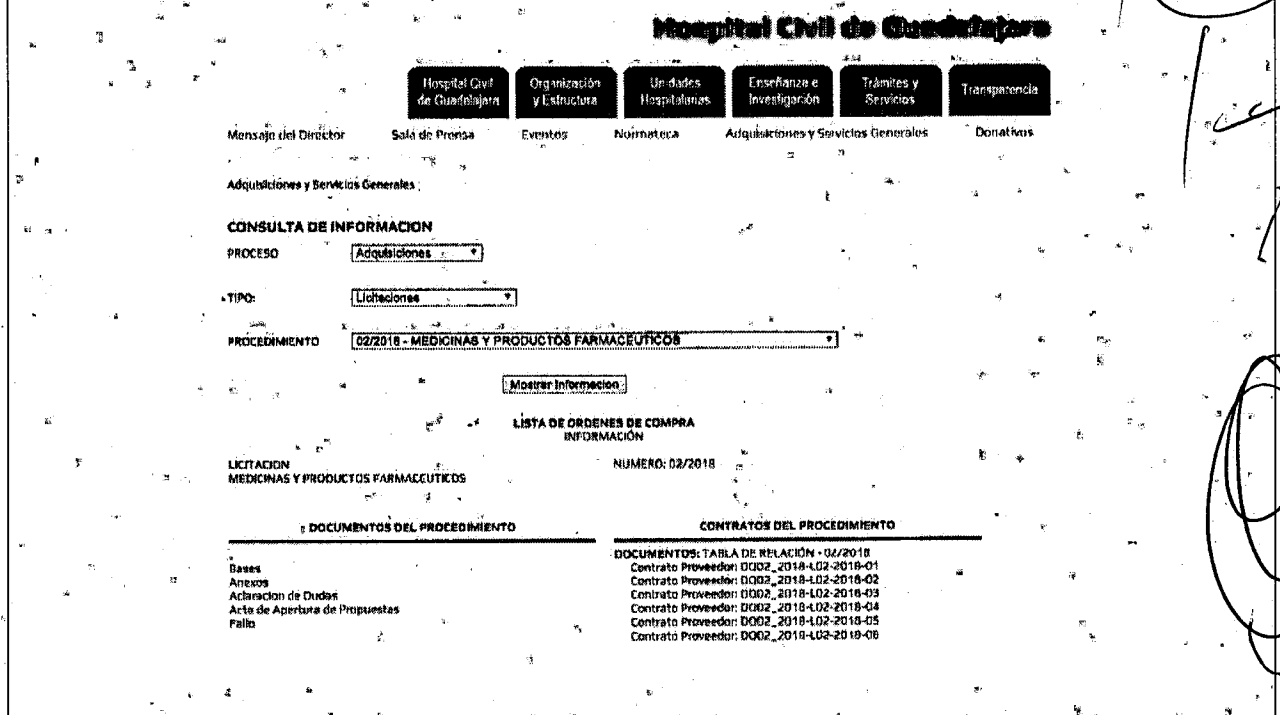
Lo anterior es así, toda vez que la solicitud de información fue consistente en requerir lo siguiente:

(...)

Favor de indicar la Compra Real de todos los Medicamentos y Productos Farmacéuticos (grupos de suministro 010, 020, 030 y 040) del HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA en el periodo del 1 al 30 de Septiembre del 2018.

Datos requeridos: Clave Cuadro Básico, Descripción completa y clara del medicamento, presentación del producto (genérico, patente o innovador), nivel de atención en el que se utiliza el medicamento, proveedor ganador, fabricante del medicamento, marca del medicamento (en el caso de que corresponda), Número de piezas compradas por medicamento, Precio por Pieza, Importe, Tipo de adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, Número de la adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, indicar el criterio de asignación utilizado para la realización de la adquisición gubernamental, Número de Contrato, Numero de Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio) en donde se entregó el producto.

Por su parte, el sujeto obligado a través de su informe de ley, proporcionó la información solicitada, como a continuación se observa:



Hospital Civil de Guadalajara

Hospital Civil de Guadalajara | Organización y Estructura | Unidades Hospitalarias | Enseñanza e Investigación | Trámites y Servicios | Transparencia

Mensaje del Director | Sala de Prensa | Eventos | Normativa | Adquisiciones y Servicios Generales | Donativos

Adquisiciones y Servicios Generales

CONSULTA DE INFORMACION

PROCESO: Adquisiciones

TIPO: Licitaciones

PROCEDIMIENTO: 02/2018 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

[Mostrar Información](#)

LISTA DE ORDENES DE COMPRA INFORMACION

LICITACION: MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | NUMERO: 02/2018

DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO	CONTRATOS DEL PROCEDIMIENTO
Bases Anexos Aclaración de Dudas Acta de Apertura de Propuestas Fallo	DOCUMENTOS: TABLA DE RELACION - 02/2018 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-01 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-02 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-03 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-04 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-05 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-06

RECURSO DE REVISIÓN: 1844/2018
 SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.
 COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.
 FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA
 CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



Hospital Civil de Guadalajara
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-07
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-08
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-09
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-10
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-11
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-12
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-13
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-14
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-15
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-16
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-17
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-18
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-19
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-20
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-21
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-22
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-23
 Contrato Proveedor: D002_2018-L02-2018-24

ORDENES DE COMPRA DEL PROCEDIMIENTO

Orden	Proveedor	Descripción
OC/18/10500045 Reg: 1	ALFEI MEDICAL ITEMS S DE RL DE CV	art. 1: Indometacina topica 2.5%/40g, marca Indaflex, presentación en tubo
OC/18/10500046	ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	art. 1: clobazam de 100 mg, marca clauter, presentación en envase con 30 tabletas art. 2: bromuro de pinaverio 100 mg, marca generico, presentación en envase con 14 tabletas art. 3: citaloprida bitartrato granulado 1 mg, marca generico, presentación en caja con 30 sobres art. 4: esatimiba 10mg, marca generico, presentación en envase con 28 tabletas art. 5: biclutamida 50 mg, marca bilumiv, presentación en envase con 28 tabletas art. 6: deflazacort 6 mg, marca generico, presentación en envase con 20 tabletas art. 7: citalizina 75 mg, marca generico, presentación en envase con 60 tabletas art. 8: atomoxetina 10 mg, marca generico, presentación en envase con 14 capsulas art. 9: aripiprazol 15 mg, marca elipixhev, presentación en envase con 20 tabletas Reg: 2
OC/18/10500047	ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	art. 1: mosaprida 2.5, marca dosier, presentación en envase con 30 tabletas art. 2: loserten + hidroclorotiazida 50 / 12.5 mg, marca generico, presentación en envase con 30 tabletas art. 3: telmisartan + hidroclorotiazida 80 / 12.5 mg, marca generico, presentación en envase con 14 tabletas art. 4: paracetamol 1 g, marca labrol, presentación en envase con 20 tabletas art. 5: tramadol + paracetamol 37.5 mg/ 325 mg, marca generico, presentación

FAA	2531	10	400061	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6509	68,746.70
FAA	2531	10	400061	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6636	89,358.47
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6594	15,404.88
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6629	7,330.00
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6804	189.82
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6805	1,331.62
FAA	2531	10	400065	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6819	2,384.40
JIM	2531	10	500459	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	103943	2,538.00
JIM	2531	10	500459	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	101953	2,858.24
FAA	2531	10	400521	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	3924377	21,727.44
FAA	2531	10	400521	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	4029358	17,092.80
FAA	2531	10	400521	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	4029359	9,679.08
FAA	2531	10	400558	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6748	37,324.00
FAA	2531	10	400558	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6742	11,664.00
FAA	2531	10	400558	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6774	28,964.55
FAA	2531	10	400558	ALARCON MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	6938	1,532.52
JIM	2531	10	500836	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	101955	2,893.44
FAA	2531	10	400870	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102051	609.20
FAA	2531	10	400934	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102050	1,781.78
FAA	2531	10	401146	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	401848222	75.60
FAA	2531	10	401151	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	4018489221	11,360.88
JIM	2531	10	501214	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	103760	4,180.00
JIM	2531	10	501214	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102511	803.70
JIM	2531	10	501234	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1100	675.00
JIM	2531	10	501236	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1098	7,584.00
FAA	2531	10	401325	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102513	486.70
FAA	2531	10	401325	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	103020	916.50
FAA	2531	10	401334	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1097	3,146.00
FAA	2531	10	401374	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1096	13,791.50
FAA	2531	10	401374	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1112	1,350.00
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2870	8,445.40
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2890	22,793.60
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2895	57,360.00
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2908	5,338.80
FAA	2531	10	401380	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	2975	40,104.00
FAA	2531	10	401383	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	102503	646.00
JIM	2531	10	501521	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1128	3,596.00
JIM	2531	10	501522	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	1177	20,466.88

Cabe señalar que de la vista que dio la Ponencia Instructora a la parte recurrente, a efecto de que se manifestara respecto del informe de ley remitido por el sujeto obligado, se tuvo que una vez fenecido el término otorgado ésta fue omisa en manifestarse, por lo que se estima que se encuentra conforme con la información que le fue proporcionada por el sujeto obligado.

En consecuencia, nos encontramos en el supuesto del artículo 99.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, a

RECURSO DE REVISIÓN: 1844/2018

SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.

COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.

FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



consideración de este Pleno, el estudio o materia del recurso de revisión ha dejado de existir toda vez que el sujeto obligado realizó actos positivos, a través de los cuales proporcionó la información solicitada en copias simples, tal y como el artículo en cita dispone:

Artículo 99. Recurso de Revisión – Sobreseimiento

1. El recurso será sobreseído, en todo o en parte, por las siguientes causales:

...

V. Cuando a consideración del Pleno del Instituto haya dejado de existir el objeto o la materia del recurso;

En consecuencia, por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Pleno determina los siguientes puntos

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- La personalidad y carácter de las partes; la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión, conforme a lo señalado en el apartado de argumentos que soportan la presente resolución.

TERCERO.- Se hace del conocimiento de la parte recurrente, que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos personales o ante el Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente personalmente y/o por otros medios electrónicos, para lo cual se autorizan los días y horas inhábiles de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia; y al sujeto obligado, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia mediante oficio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 102.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe, en Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 12 doce del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno